

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO  
2026 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

En San José del Rincón, Estado de México, siendo las quince horas del día 19 de marzo de 2026, reunidos en las instalaciones que ocupa la oficina de Secretaria del Ayuntamiento, sito en Calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México; los C. I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; Lic. María Ofelia Gabino Ramírez, Secretario del Ayuntamiento de San José del Rincón y responsable del área coordinadora de archivos; C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; se reúnen a efecto de llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San José del Rincón, Estado de México**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47, 49 Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Apertura de la sesión
2. Registro de asistencia y Declaración del Quorum Legal
3. Lectura y aprobación del Orden del día
4. Propuesta y en su caso aprobación de clasificación de información como confidencial del domicilio particular, teléfono y correo electrónico contenidos en el Curriculum Vitae y RFC contenido en la constancia de no inhabilitación de la titular de recursos humanos, requeridos en la solicitud de información con número de folio 00020/JOSERIN/IP/2026.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia Municipal 2026.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

Para dar inicio al desahogo del orden del día el I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, realiza la apertura de la sesión, el pase de lista e informa que hay Quorum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

Como siguiente punto del orden del día el I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel en uso de la palabra solicita a la Lic. María Ofelia Gabino Ramírez, exponga el orden del día de la presente sesión y se solicita a los integrantes del Comité que si hubiera alguna modificación lo indicara en ese momento.

Una vez aprobado el orden del día se continúa con el siguiente punto, el cual se refiere a la **propuesta y en su caso aprobación de clasificación de información como confidencial del domicilio**



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

particular, teléfono y correo electrónico contenidos en el Curriculum Vitae y RFC contenido en la constancia de no inhabilitación de la titular de recursos humanos, requeridos en la solicitud de información con número de folio 00020/JOSERIN/IP/2026, para lo cual el Director de Administración mediante oficio número SJR/MM/DA/636/2026 solicita clasificar como confidencial el domicilio particular, teléfono y correo electrónico contenidos en el Curriculum Vitae y RFC contenido en la constancia de no inhabilitación de la titular de recursos humanos, requeridos en la solicitud de información con número de folio 00020/JOSERIN/IP/2026, esto con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 1 fracción I de los Lineamientos sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Para dar continuidad con la presente sesión se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la propuesta de clasificación de información como confidencial, para lo cual es aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Para lo cual se genera el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO 01/CT/S-EXTRAORDINARIA/7ª/2026

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la clasificación de información como confidencial del domicilio particular, teléfono y correo electrónico contenidos en el Curriculum Vitae y RFC contenido en la constancia de no inhabilitación de la titular de recursos humanos, requeridos en la solicitud de información con número de folio 00020/JOSERIN/IP/2026, esto con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 1 fracción I de los Lineamientos sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

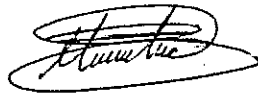
Continuando con la sesión se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día referente a asuntos generales, para lo cual la Lic. María Ofelia Gabino Ramirez, pregunta a los presentes si hay algún asunto que tratar. No habiendo ningún asunto que tratar se pasa al siguiente punto del orden del día.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Como último punto el I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, da por clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia Municipal 2026, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce de la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



I.S.C. MARCO ANTONIO MARIN ESQUIVEL  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DEL  
ARCHIVO O EQUIVALENTE Y SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO



C.P. EFRAIN CARRILLO FLORES  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

